



# Guía de Proyectos y Fondos Europeos 2014 - 2020



GENERALITAT  
VALENCIANA

# **Guía de Proyectos y Fondos Europeos 2014-2020**





© Generalitat Valenciana

Edita: **Conselleria d'Hisenda i Administració Pública**  
Elaboració: Direcció General de Projectes i Fons Europeus

Febrer, 2014

Imprés en

# Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Prólogo.....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>Introducción .....</b>   | <b>7</b>  |
| <b>ProgramasUE.gva.es .....</b>   | <b>9</b>  |
| <b>1. Investigación, Innovación, Competitividad y PYME.....</b>             | <b>13</b> |
| Programa Horizonte 2020.....  | 14        |
| Programa para la Competitividad de las Empresas<br>y las PYME (COSME) ..... | 18        |
| Eurostars.....  | 20        |
| Iniciativa a favor del Emprendimiento Social.....                           | 21        |
| Fondo Europeo de Emprendimiento Social .....                                | 22        |
| <b>2. Medio Ambiente y Acción por el Clima.....</b>                         | <b>25</b> |
| Programa LIFE.....  | 26        |
| <b>3. Educación, formación, juventud y deporte .....</b>                    | <b>31</b> |
| Erasmus+ .....  | 32        |
| Eurodisea.....  | 35        |
| <b>4. Empleo y asuntos sociales .....</b>                                   | <b>39</b> |
| Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSi) .....                 | 40        |
| Iniciativa de Empleo Juvenil.....   | 43        |
| Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG).....                  | 44        |
| <b>5. Cultura, audiovisual y ciudadanía europea .....</b>                   | <b>47</b> |
| Programa Europa Creativa.....   | 47        |
| Programa Europa con los Ciudadanos .....                                    | 50        |
| Mecanismo Europeo de Protección Civil .....                                 | 51        |
| <b>6. Justicia .....</b>  | <b>55</b> |
| Programa Justicia.....  | 55        |

|  |           |
|--|-----------|
| Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía .....  | 56        |
| <b>7. Políticas de Interior .....</b>  | <b>61</b> |
| Fondo de Asilo y Migración .....   | 62        |
| Fondo de Seguridad Interior .....  | 63        |
| Programas de Aduanas, Fiscalidad y Lucha Contra el Fraude .....  | 64        |
| <b>8. Salud y consumidores .....</b>   | <b>67</b> |
| Programa Salud para el Crecimiento .....   | 67        |
| Programa de Consumidores .....   | 68        |
| <b>9. Mecanismo Conectar Europa.....</b>   | <b>71</b> |
| Transporte .....   | 71        |
| Energía.....   | 72        |
| Telecomunicaciones.....  | 72        |
| <b>10. Cooperación Territorial Europea.....</b>  | <b>75</b> |
| Programa INTERACT .....  | 77        |
| Programa MED. Cooperación Transnacional.....   | 78        |
| Programa SUDOE. Cooperación Transnacional.....   | 80        |
| Programa INTERREG EUROPA: Cooperación Interregional .....  | 81        |
| <b>11. Cooperación, Desarrollo y Acción Exterior .....</b>   | <b>85</b> |
| Instrumento Europeo de Vecindad.....   | 85        |
| Instrumento de Cooperación al Desarrollo.....  | 86        |
| Programa para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y<br>las Autoridades Locales (AL) en la cooperación – OSC-AL. .... | 87        |
| Instrumento de Asociación.....   | 88        |
| Programa de Voluntarios de la Unión Europea.....   | 89        |
| <b>12. Fondos Estructurales .....</b>  | <b>93</b> |
| <b>13. Webs de referencia .....</b>  | <b>99</b> |



# Prólogo



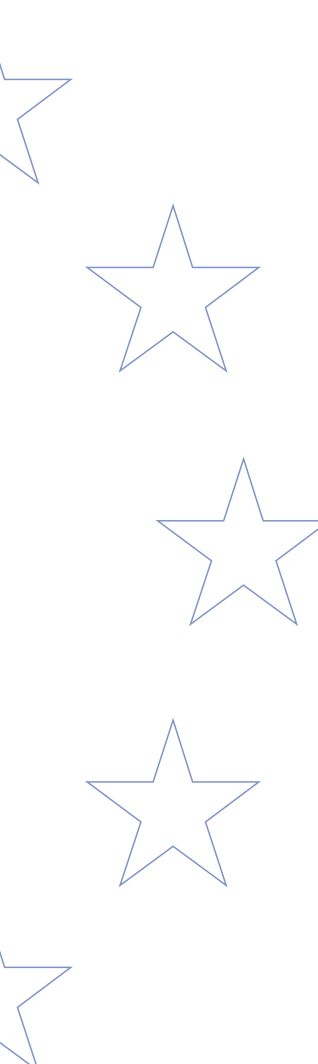
La Comunitat Valenciana está inmersa en el proceso de preparación del nuevo marco financiero de la Unión Europea para los próximos 7 años. Es un momento de reflexión y apuesta para el futuro. Por un lado, es una oportunidad para hacer balance del periodo que termina; por otro, nos preparamos para afrontar con garantías los próximos años.

Nuestra región conoce la importancia de los fondos europeos, pues ha recibido hasta hoy una gran cantidad económica en el marco de la política de la cohesión

creada para reducir las diferencias económicas, sociales y territoriales dentro de la Unión Europea.

El nuevo período 2014-2020 representa un desafío. La buena gestión de los fondos europeos realizada por la Comunitat Valenciana nos sitúa en el grupo de las regiones más desarrolladas de la Unión. Abandonar el grupo de “regiones en transición” para estar junto con las regiones europeas más prósperas ha sido un triunfo de todos. Por ello, deseo agradecer la labor e implicación de los agentes económicos y sociales de la Comunitat Valenciana.

Sin embargo, no hay que olvidar que nuestro nuevo rol en el panorama europeo conlleva también una gran responsabilidad. En el nuevo periodo, la Comunitat Valenciana recibirá más de 2.250 millones de euros provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Euro-



peo (FSE). Es un volumen económico muy importante, que se incrementa con respecto a años pasados, pero incorpora también nuevas exigencias, como la obligatoriedad de concentrar las inversiones en ciertos objetivos prioritarios para Europa. Son requerimientos para los que nuestra región está altamente preparada y que sin duda gestionaremos con rigurosidad y compromiso.

De forma complementaria a los citados fondos, otras oportunidades de financiación de diversa temática están disponibles para cualquier agente económico público o privado que desee acceder a ellas. La Comisión Europea concede cada vez más protagonismo a este tipo de ayudas de gestión directa desde Bruselas que para la Comunitat Valenciana son fundamentales, aún más si cabe en este periodo de recuperación económica tras las dificultades de los últimos años.

En este contexto, nace la **Guía de Proyectos Europeos 2014-2020**, con el objetivo de informar sobre el amplio abanico de herramientas e instrumentos que la Unión Europea pone a nuestra disposición. No queremos que ninguna persona, ayuntamiento, asociación, entidad, PYME, etc., se quede al margen de estas oportunidades a la hora de realizar un proyecto estratégico. Atraer una mayor cantidad de fondos europeos mediante la realización de un proyecto, redunda en un mayor nivel de competitividad y prosperidad en la Comunitat Valenciana. Y este crecimiento está siendo posible gracias a la voluntad de todos.

Espero que esta herramienta sea de su interés.

**Alberto Fabra Part**  
President de la Generalitat

# Introducción

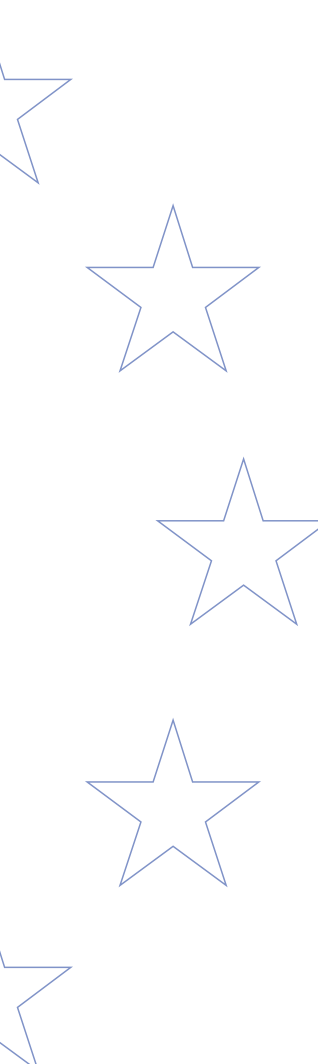


Desde el 1 de enero de 2014 están en vigor los nuevos Reglamentos Comunitarios que regirán los programas europeos de inversión y de ayudas para el periodo 2014-2020. Estos programas van dirigidos a los objetivos de crecimiento de la Unión Europea y están plasmados en la Estrategia Europa 2020. Para los próximos 7 años, el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un presupuesto de 960.000 millones de euros, lo que supone aproximadamente el 1 % del PIB del conjunto de la economía de la Unión Europea.

La Comisión Europea aplica gran parte de este presupuesto a través de programas operativos como la Política Regional y la Política Agraria Común —gestionados por los Estados Miembros y sus regiones— que suponen prácticamente dos tercios del total del presupuesto comunitario. Además, existen otros programas vinculados a políticas comunitarias gestionados directamente desde Bruselas y que cuentan con un presupuesto global de más de 120.000 millones de euros. Estos planes apoyan financieramente acciones en los campos de la investigación, la innovación, la empresa, el medio ambiente, el empleo, la educación, la juventud y los asuntos sociales entre otros y la mayoría de ellos tienen denominador común: la transnacionalidad y el valor añadido europeo.

En el periodo 2014-2020 la Comisión Europea ha dotado de más presupuesto a estos programas de gestión directa lo cual supone una gran oportu-





tunidad y, a la vez, un desafío, porque competimos con otros proyectos a nivel europeo para optar a estas ayudas. Cabe destacar como novedad que se ha reducido el número de programas con respecto al periodo anterior con la intención de conseguir una mejor coordinación de las distintas políticas comunitarias; de simplificar la reglamentación y de ganar visibilidad.

La presente **Guía de Proyectos y Fondos Europeos 2014-2020** recoge el testigo de la guía del periodo anterior, mostrando una información clara y directa y ampliando la temática para participar. La finalidad de esta guía es informar sobre todas estas oportunidades de financiación a nivel europeo para que cualquier agente económico público o privado así como la sociedad civil en general puedan acceder a ellas.

Asimismo, tenemos a nuestra disposición el portal web de información de proyectos europeos [programasue.gva.es](http://programasue.gva.es) donde el usuario puede encontrar la información más actualizada sobre programas, jornadas, publicaciones etc. en temas europeos de su interés. Este portal, además, cuenta con una sección de búsqueda de socios para facilitar la participación en proyectos europeos.

Desde la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública se apoya y promueve la participación en proyectos europeos con el doble objetivo de que la mayor parte posible de los fondos comunitarios se inviertan en nuestra región y que los proyectos valencianos obtengan financiación.

La participación en proyectos europeos es también una oportunidad de creación de redes y ciudadanía europea que queremos que se traduzca en una mejora de la competitividad de nuestra economía, en crecimiento y en generación de empleo, de manera que redunde en mayores niveles de bienestar y riqueza para todos.

**Juan Carlos Moragues Ferrer**

Conseller de Hacienda y Administración Pública

# ProgramasUE.gva.es

La Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos de la Conselleria de Hacienda y Administración de la Generalitat, en su objetivo de dar a conocer la diversidad de ayudas y programas europeos, dispone de la herramienta web [programasue.gva.es](http://programasue.gva.es), para acercar a actores públicos y privados, organizaciones sin ánimo de lucro y en definitiva a toda la sociedad civil de la Comunitat Valenciana, las oportunidades de financiación que la Unión Europea pone a su disposición. El objetivo no es otro que fomentar la participación de la Comunitat Valenciana en proyectos europeos y conseguir que el retorno de fondos europeos sea el máximo posible.

La finalidad de los programas europeos es, que tanto autoridades regionales y locales como cualquier entidad pública o privada interesada, pueda desarrollar su idea de proyecto en un contexto internacional y aprovechar los beneficios que ello supone.

[Programasue.gva.es](http://Programasue.gva.es) permite difundir los programas que cuentan con financiación de la Unión Europea creados para cumplir con los objetivos y estrategias fijados conjuntamente por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los 28 Estados Miembros de la Unión.

Mediante la página web [programasue.gva.es](http://programasue.gva.es) la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos ofrece al usuario:

- ★ Información sobre **programas europeos** y sus respectivas **convocatorias** en vigor.
- ★ **Noticias** de interés en el ámbito de la Unión Europea: Lanzamiento de jornadas de información, seminarios, etc.

- ★ **Búsqueda de socios** en otros países de la Unión Europea.
- ★ **Apoyo a socios** de consorcios de proyectos ya existentes.

Además, programasue.gva.es ofrece un **servicio de alerta** para estar al día de todo lo relacionado con la Unión Europea y que cuenta con cerca de 5.000 usuarios registrados.

Para más información consulta nuestra web: [www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)

Valenciano Castellano  
www.gva.es

Programasue.gva.es  
Ayudas y subvenciones  
de la Unión Europea

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSSELLERIA DE FACILITACIÓ I ADMINISTRACIÓ PÚBLICA

Inicio Convocatorias Temas Beneficiarios Búsqueda de Socios Quiénes somos

Está en: programasue.gva.es

Suscriba el servicio de alerta y manténgase al día sobre futuras convocatorias de su interés.

**Unión Europea**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa

**Temas**

- África
- Agricultura y pesca
- América del Norte
- América Latina
- Asia
- Asuntos sociales

**ProgramasUE.info**

La web de ayudas y subvenciones de la Unión Europea que la de la Generalitat Valenciana pone al servicio del ciudadano.

**Convocatorias**

**Programa EaSI.**  
Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social. Convocatoria de propuestas VP/2014/004. La mejora de la experiencia en el campo de las relaciones laborales (V3 DG Empleo y Asuntos Sociales, 17/04/2014)

**Instrumento Europeo de Vecindad.**  
Apoyo a los diálogos político y económico y a la investigación y los estudios de la Asociación Euro-Mediterránea. Convocatoria de propuestas. Subvención por acción. Referencia: EuropeAid/135333/DH/ACT/Multi (V3 EuropeAid/135333/DH/ACT/Multi\_16/04/2014)

**Eurostat.**  
Convocatoria de propuestas. Programa común armonizado de encuestas de coyuntura de la Unión Europea (DQUE: C-112/07, 15/04/2014)

**Instrumento Europeo de Vecindad.**  
Instrumento Europeo de ayuda a la sociedad civil. Instrumento Europeo de Vecindad e Instrumento Europeo de Preadhesión. Acciones regionales. Referencia: EuropeAid/135811/DH/ACT/Multi (V3 EuropeAid/135811/DH/ACT/Multi\_14/04/2014)

**Noticias**

**Actividades Generalitat Valenciana.** La Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir organiza el I Congreso sobre el Liderazgo Europeo de la Comunidad Valenciana en Infraestructuras. En el congreso participan organismos, empresas y entidades valencianas que desempeñan un papel de liderazgo en sus funciones (Valencia, 7-9 abril 2014) (Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, 04/04/2014)

**Actividades Generalitat Valenciana.** La Cooperación Territorial Europea (CTE) es ya el 2º objetivo de la Política de Cohesión y por tanto tendrá un papel fundamental en el nuevo

1

Investigación,  
Innovación,  
Competitividad y  
PYME

[www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)





La Estrategia Europa 2020 tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para que Europa vuelva a crecer y crear empleo de manera sólida y sostenible en el tiempo. Bajo el lema de un crecimiento sostenible, inteligente e integrador, la Comisión Europea basa una parte importante del presupuesto comunitario en la inversión en sectores económicos innovadores y de alto valor añadido para la consecución de los objetivos de crecimiento. Además, consciente del papel fundamental que juegan las PYME en el tejido productivo europeo, la Comisión va a centrar sus esfuerzos y estrategias en conseguir que todas las inversiones e incentivos a los sectores innovadores lleguen al mercado, solucionando problemas y necesidades de los usuarios así como fomentando la competitividad de las empresas europeas dentro del mercado único y fuera de él.

En el periodo 2014-2020 las PYME, y en especial el emprendimiento en PYME, van a tener un papel protagonista en las estrategias de crecimiento de la Unión Europea, pues son esenciales para una economía innovadora y competitiva internacionalmente con altos niveles de crecimiento y de creación de empleo.





## Programa Horizonte 2020

El nuevo programa Horizonte 2020 apoya las actividades de investigación e innovación en la Unión Europea y está basado en iniciativas del periodo 2007-2013 como el 7º Programa Marco de Investigación, el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología y los aspectos de innovación del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP).

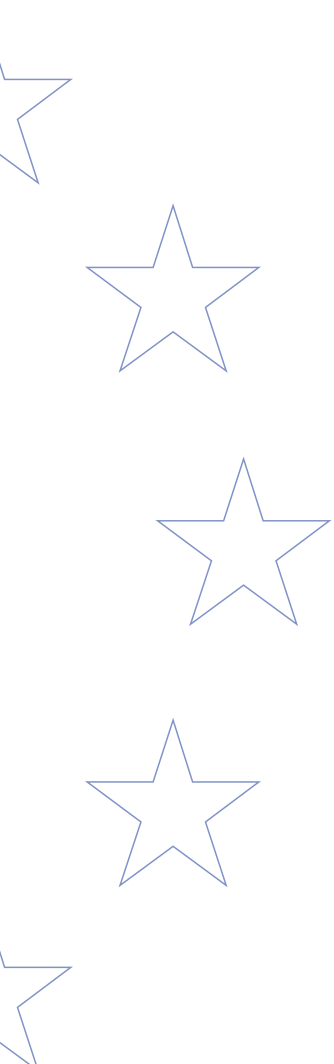
Horizonte 2020 tiene por objetivo general construir una sociedad y una economía de primer orden a escala mundial basadas en el conocimiento y la innovación en toda la Unión Europea, además de contribuir al desarrollo sostenible. Respalda la aplicación de la Estrategia Europa 2020 y otras políticas de la Unión Europea, así como la realización y el funcionamiento del Espacio Europeo de Investigación (EEI).

La dotación presupuestaria de Horizonte 2020 para el periodo 2014-2020 asciende a 77.000 millones de euros.

### *Ámbitos de actuación:*

- ★ Ciencia Excelente: Aspira a reforzar y ampliar la excelencia de la base científica europea y consolidar la investigación e innovación de la Unión a escala mundial para asegurar la competitividad europea a largo plazo. Tendrá una dotación presupuestaria de 24.000 millones de euros y tendrá los siguientes objetivos específicos.
  - El Consejo Europeo de Investigación (CEI) proporcionará financiación a los investigadores más talentosos y creativos y a sus equipos para explorar las alternativas más prometedoras en las fronteras de la ciencia.

- Las Tecnología Futuras y Emergentes apoyarán la investigación en colaboración para aumentar la capacidad de Europa para realizar una innovación avanzada. Fomentará la colaboración científica para acelerar el desarrollo de los campos emergentes más prometedores de la ciencia y la tecnología.
  - Acciones Marie Curie para proporcionar a los investigadores una excelente formación y oportunidades de desarrollo profesional.
  - Las “infraestructuras de investigación” impulsarán y apoyarán las infraestructuras de investigación europeas fomentando su potencial innovador y su contribución al EEI, captando investigadores a nivel mundial, formando capital humano y complementando la política de cooperación de la Unión Europea
- ★ Liderazgo industrial: Tiene por objeto acelerar el desarrollo de las tecnologías e innovaciones que sustentarán las empresas del mañana y ayudar a las PYME innovadoras europeas a convertirse en empresas de vanguardia en el mundo. Contará con un presupuesto de 17.000 millones de euros. Los objetivos concretos son:
- El “Liderazgo en tecnologías industriales y de capacitación” prestará apoyo específico a la investigación, desarrollo y demostración en los ámbitos de las TIC, la nanotecnología, los materiales avanzados, la biotecnología, la fabricación y transformación avanzada y el espacio. Se hará hincapié en la interacción y convergencia de las diferentes tecnologías



entre sí, así como en sus relaciones con los desafíos de la sociedad.

- Mediante el “Acceso a la financiación de riesgo” se tratará de superar los déficits de financiación de deuda y de capital para las empresas y los proyectos de I+D impulsados por la innovación en todas las fases de desarrollo. Junto con el instrumento de capital del programa COSME, apoyará el desarrollo del capital-riesgo de la Unión Europea.
  - La “Innovación en las PYME” proporcionará un apoyo específico a las PYME con el fin de fomentar todas las formas de innovación, centrándose en aquellas con potencial para crecer e internacionalizarse en el mercado único o fuera de él.
- ★ Retos de la sociedad: Esta parte responde directamente a las prioridades políticas y retos de la Estrategia Europa 2020 con el fin de estimular la investigación e innovación que permita alcanzar los objetivos políticos de la Unión. Tendrá un presupuesto de 30.000 millones de euros y la financiación se centrará en los siguientes objetivos específicos (retos):
- Salud, cambio demográfico y bienestar.
  - Seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina, marítima y de aguas interiores y bioeconomía.
  - Energía segura, limpia y eficiente.
  - Transporte inteligente, ecológico e integrado.
  - Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas.

- Europa en un mundo cambiante. Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas.
- Sociedades seguras. Proteger la libertad y la seguridad de Europa y sus ciudadanos.

Las actividades aplicarán un planteamiento basado en los retos que puede incluir investigación, transferencia de conocimientos o innovación y cubrirán el ciclo completo de la investigación al mercado.

Adicionalmente, las empresas tienen a su disposición el denominado “Instrumento PYME” que puede financiar desde la evaluación del concepto y su viabilidad al desarrollo hasta la demostración y replicación en el mercado e incluso alcanzar apoyos para la comercialización con servicios de ayuda para rentabilizar la explotación de los resultados. Este instrumento es bottom-up, sin consorcio mínimo y está dirigido a dar apoyo a aquellas PYME tradicionales o innovadoras, que tenga la ambición de crecer e internacionalizarse a través de un proyecto de innovación de dimensión europea.



## Programa para la Competitividad de las Empresas y las PYME (COSME)

El nuevo programa COSME tiene como objetivo general reforzar la competitividad y la sostenibilidad de las empresas de la Unión Europea, en particular las PYME. También fomenta la cultura empresarial, promoviendo la creación de PYME y su crecimiento. El presupuesto del programa será de 2.300 millones de euros para el periodo 2014-2020, de los cuales como mínimo 1.400 millones de euros se asignarán a instrumentos financieros.

El programa COSME tendrá los siguientes objetivos específicos:

- ★ Mejorar el acceso de las PYME a la financiación en forma de capital y de deuda.
- ★ Mejorar el acceso a los mercados. La Red Europa Empresa (Enterprise Europe Network) prestará servicios de apoyo empresarial para explorar oportunidades de negocio dentro y fuera de la Unión Europea.
- ★ Mejorar las condiciones generales para la competitividad y la sostenibilidad de las empresas, en particular las PYME.
- ★ Promover el emprendimiento y la cultura empresarial.

### *Ámbitos de actuación:*

El programa se subdivide en cinco acciones:

- ★ Acceso a la financiación para las PYME.
- ★ Enterprise Europe Network.

- ★ Espíritu empresarial.
- ★ Mejora de las condiciones marco para la competitividad de las empresas y el desarrollo de políticas.
- ★ Internacionalización de las PYME.

Este programa será complementario y estará coordinado con el Programa Horizonte 2020.





## Eurostars

Eurostars es un programa transnacional que financia proyectos innovadores y de investigación en las PYME con el objetivo de desarrollar nuevos productos y procesos y obtener ventajas competitivas. A través de estos proyectos internacionales las PYME pueden acceder más fácilmente a nuevos mercados.

Eurostars apoya a las empresas a hacer crecer sus equipos, encontrar nuevas áreas de negocio y atraer nuevos inversores. Participar en un proyecto Eurostars impulsa el crecimiento empresarial, la innovación avanzada, una puerta hacia nuevos mercados globales y del éxito empresarial.

Cuenta con un presupuesto de 1.140 millones de euros y está financiado conjuntamente por los 33 países que forman la red Eureka y la Unión Europea.

## Iniciativa a favor del Emprendimiento Social

Esta nueva iniciativa de la Unión Europea apoya la creación y desarrollo de empresas sociales, facilitando también la obtención de financiación con el objetivo de desarrollar una economía de mercado y social altamente competitiva.

Para conseguir este objetivo primordial para la Unión, se requiere una legislación y marco regulatorio de apoyo a estas empresas, ya que siendo por naturaleza de pequeña dimensión, activas y locales, estas medidas logren impulsar su crecimiento y capacidad de crear puestos de trabajo además de aprovechar los beneficios del mercado único de la Unión Europea.

La iniciativa por el emprendimiento social consta de un plan de acción para promover la creación y desarrollo de empresas sociales.

El plan consta de 11 medidas prioritarias agrupadas en tres temas:

- ★ Facilitar el acceso a la financiación.
- ★ Aumentar la visibilidad del emprendedor social.
- ★ Mejorar el entorno legal para las empresas sociales.



## Fondo Europeo de Emprendimiento Social

Las empresas sociales son aquellas que ejercen un impacto social positivo y cuyos objetivos empresariales no se limitan a maximizar los beneficios, sino que también son sociales. Si bien estas empresas reciben dinero público, las inversiones privadas a través de fondos de inversión social son esenciales para su crecimiento. Actualmente existen pocos fondos de inversión en empresas sociales y no están correctamente identificados. Con este fondo, la Comisión apoya la inversión privada en empresas sociales introduciendo un distintivo denominado «Fondo Europeo de Emprendimiento Social», gracias al cual los inversores podrán identificar fácilmente los fondos que se dedican a la inversión en empresas sociales europeas.

Para obtener el distintivo, los fondos deberán demostrar que un porcentaje elevado de sus inversiones (el 70 % del capital recibido de los inversores) se destina a apoyar a empresas sociales.

2

Medio Ambiente  
y Acción por el  
Clima

[www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)





La contribución al desarrollo sostenible y a la protección del medio ambiente y del clima es una de las principales políticas europeas. En el periodo 2014-2020, el presupuesto destinado a estas acciones en el marco de los principales objetivos comunitarios como la PAC o los Fondos Estructurales se ha visto aumentado un 11 %. Además el nuevo programa “LIFE Medio Ambiente y Acción por el Clima” tiene un presupuesto un 45 % superior al programa anterior, y se centrará en complementar las acciones por el clima en los grandes programas de los fondos estructurales con el objetivo de convertir la Unión Europea en una sociedad baja en carbono y adaptada al cambio climático.





## Programa LIFE

El nuevo programa LIFE contribuye al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos y metas de la Estrategia Europa 2020.

El programa LIFE 2014-2020 tiene como objetivos contribuir a una economía baja en carbono, a la protección del medio ambiente y frenar e invertir la pérdida de la biodiversidad. Además pretende mejorar la aplicación de las políticas y leyes comunitarias en materia medioambiental y climática así como una mejor gobernanza a todos los niveles, incluyendo una mayor participación de la sociedad civil, las ONG y los agentes locales.

El programa se divide en dos subprogramas: “Medio Ambiente” y “Acción por el Clima” y tiene un presupuesto de 3.500 millones de euros. En concreto 2.600 millones de euros irán destinados al subprograma Medio Ambiente y 900 millones de euros al subprograma Acción por el Clima.

### *Ámbitos de actuación:*

#### ★ Medio Ambiente:

- Medio Ambiente y Eficiencia en el Uso de los Recursos: se centra en el desarrollo, ensayos y demostraciones de nuevos enfoques de elaboración de políticas o de gestión, y soluciones innovadoras (proyectos integrados) a problemas de medio ambiente. Incluso en lo que se refiere a la relación del medio ambiente y salud y también con las políticas y legislación relacionadas con la eficiencia en el uso de los recursos.

- Naturaleza y Biodiversidad: fomentar las buenas prácticas que reducen la pérdida de la biodiversidad y recuperar los ecosistemas, sin olvidar el objetivo de apoyo a la red Natura 2000 (especialmente en proyectos integrados).
  - Gobernanza e Información Medioambientales: apoyo a proyectos y actividades de información y sensibilización y facilitación del intercambio de conocimientos; apoyo a redes de cooperación y mejores prácticas para la aplicación de los reglamentos y de la conformidad; promoción de una mejor gobernanza y apoyo a las ONG ambientales.
- ★ Acción por el Clima:
- Mitigación del Cambio Climático: centrada en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
  - Adaptación al Cambio Climático: reafirma los esfuerzos para reducir los efectos negativos del cambio climático.
  - Gobernanza e Información Climáticas: contribuye a la sensibilización, a la comunicación, a la creación de redes, de plataformas de cooperación, a aumentar la conformidad y la aplicación de la legislación, a una mejor gobernanza y a la disseminación de información sobre acciones de adaptación y mitigación del cambio climático.



3

Educación,  
formación,  
juventud y  
deporte

[www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)





Los objetivos marcados por la Unión Europea para 2020 en materia de educación son: la reducción de la tasa de abandono escolar por debajo del 10% y al menos un 40% de las personas de 30 a 34 años deberán completar estudios de un nivel terciario. Para cumplir con estos objetivos la Comisión Europea va a invertir en mejorar la formación y la empleabilidad de las personas, modernizando el sistema educativo, en especial la formación de los jóvenes para que el mercado de trabajo europeo cuente con las personas mejor preparadas a nivel personal, social y profesionalmente y aumentar la competitividad y productividad del conjunto de la economía de la Unión Europea.





## Erasmus+

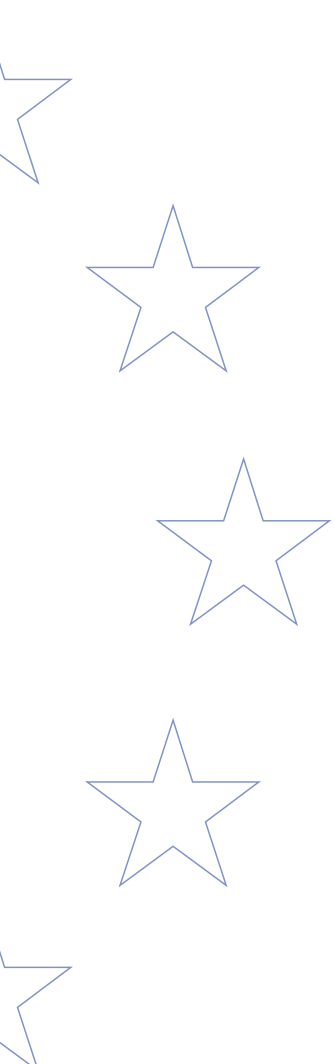
Erasmus+ tiene como objetivo mejorar las cualificaciones y la empleabilidad y modernizar la educación, la formación y el trabajo juvenil. El programa sustituye a los anteriores programas: Aprendizaje Permanente (Erasmus, Leonardo da Vinci, Comenius y Grundtvig), Juventud en Acción y cinco programas internacionales (Erasmus Mundus, Tempus, Alfa, Edulink y el programa para la cooperación con países industrializados). El programa también incluye acciones dedicadas al deporte.

Erasmus + abarca los siguientes ámbitos:

- ★ La educación y la formación a todos los niveles, con una perspectiva de aprendizaje permanente:
  - Educación escolar (Comenius).
  - Educación superior (Erasmus).
  - Educación superior Internacional (Erasmus Mundus).
  - Educación y formación profesional (Leonardo da Vinci).
  - Aprendizaje de adultos (Grundtvig).
- ★ La juventud, en especial el aprendizaje no formal e informal (Juventud en Acción).
- ★ El deporte, en particular el deporte base.

Para conseguir los objetivos del programa, Erasmus+ pondrá en marcha las siguientes acciones:

- ★ Acción 1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.
  - Movilidad de estudiantes y personal.
  - Máster integrados.
  - Avales para estudiantes de máster.
  
- ★ Acción 2: Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas.
  - Creación de consorcios estratégicos transnacionales en el campo de la formación y la juventud.
  - Alianzas para el conocimiento entre universidades y empresas.
  - Alianzas sectoriales para fomentar la formación profesional.
  - Proyectos de apoyo a la creación de capacidades, modernización e internacionalización entre los sistemas universitarios y de juventud.
  
- ★ Acción 3: Apoyo a la reforma de políticas de educación, formación y juventud.
  
- ★ Actividades Jean Monnet: Tienen por objetivo aumentar el conocimiento sobre la integración europea: Módulos, Cátedras, Cátedras Ad Personam y Polos Europeos.
  
- ★ Acciones para el deporte.



El programa también incluirá una dimensión internacional orientada a respaldar la acción exterior de la Unión Europea, a través de la cooperación con países asociados.

El presupuesto del programa Erasmus + para el periodo 2014-2020 es de 14.774,52 millones de euros, y se distribuirá en las acciones del programa de la siguiente forma:

- ★ 77,5% a educación y formación, respetando los siguientes porcentajes mínimos:
  - El 43% a la educación superior, lo que equivale a un 33% del total.
  - El 22% a la educación y formación profesional, equivalente a un 17% del presupuesto total.
  - El 15% a la educación escolar, lo que equivale al 11,6% del presupuesto total.
  - El 5% al aprendizaje de adultos, lo que equivale al 3,9% del total.
- ★ El 10% a juventud.
- ★ El 3,5% al mecanismo de garantía de préstamos a estudiantes.
- ★ El 1,9% a Jean Monnet.
- ★ El 1,8% en acciones para el deporte.
- ★ El 3,4% para gastos de funcionamiento de las agencias nacionales.
- ★ 1,9% para gastos administrativos.

## Eurodisea

Eurodisea es un programa de intercambio de la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE) y sus regiones activas, que en la Comunitat Valenciana está financiado por la Generalitat y por el Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo.

El programa ofrece prácticas de tres a siete meses en el extranjero a jóvenes que están buscando trabajo y que tengan de 18 a 30 años. El objetivo es proporcionar a los jóvenes una experiencia profesional en el extranjero y a la vez, darles la oportunidad de aprender una lengua extranjera o mejorar su conocimiento sobre ella.



4

Empleo y  
asuntos sociales

[www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)





La Estrategia Europa 2020 establece como objetivos prioritarios el empleo, la lucha contra la pobreza y la integración social. Entre ellos, la Unión Europea persigue conseguir que en 2020 el 75 % de las personas de 20 a 64 años tengan trabajo y también reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social. Para ello ha creado un programa que aúne los programas anteriores en este campo para dar una respuesta clara y más coherente y poder coordinar mejor las políticas existentes.





## Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSi)

Es el programa de la Unión Europea en el periodo 2014-2020 para prestar apoyo financiero a la promoción de empleo de calidad y sostenible, la garantía de una protección social adecuada y digna, a la lucha contra la exclusión social y la pobreza, y a la mejora de las condiciones de trabajo.

Está compuesto por los siguientes ejes complementarios

- ★ Eje “Progress”.
- ★ Eje “Eures”.
- ★ Eje “Micro Financiación y Emprendimiento Social”.

El programa tiene como finalidad cumplir los siguientes objetivos generales:

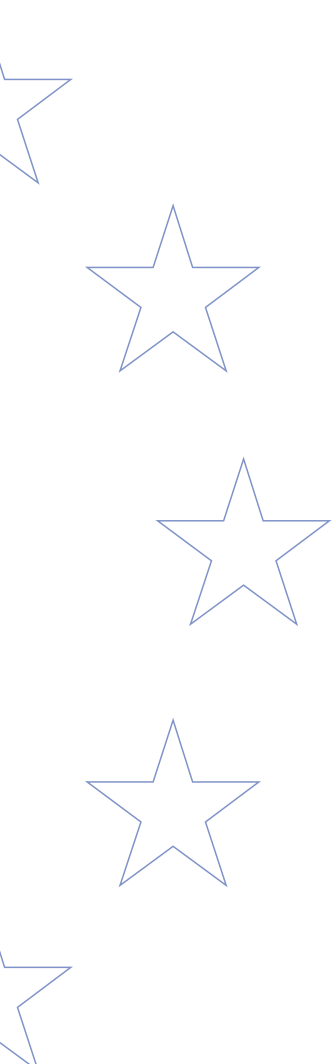
1. Reforzar la adhesión de los responsables políticos a los objetivos de la Unión Europea en materia de empleo, asuntos sociales y condiciones de trabajo.
2. Apoyar el desarrollo de una protección social y de mercado de trabajo adecuado, accesible y eficiente. Facilitar la reforma política en materia de empleo, asuntos sociales y mejora de las condiciones de trabajo.
3. Garantizar que la legislación de la Unión Europea en materia de empleo y asuntos sociales se aplique de forma efectiva y en su caso contribuir a modernizar el derecho de la Unión de acuerdo con los principios de trabajo digno y teniendo en cuenta los principios de la “normativa inteligente”.

4. Promover la movilidad geográfica de los trabajadores y potenciar las oportunidades de empleo mediante el desarrollo de unos mercados de trabajo integradores y de calidad, abiertos y accesibles a todos.
5. Promover el empleo y la integración social aumentando la disponibilidad y facilitando el acceso a la microfinanciación a los grupos vulnerables y las microempresas y además de potenciar el acceso a la financiación a las empresas sociales.

#### *Ámbitos de actuación:*

El presupuesto de 920 millones de euros, se reparte en tres ámbitos de actuación, correspondientes cada uno de ellos a un programa ya existente en el periodo 2007-2013.

- ★ Eje “Progress”: Es un apoyo financiero para el desarrollo y la coordinación de las políticas de la Unión Europea en relación con el empleo, la protección social y las condiciones de trabajo. La dotación presupuestaria de este eje será del 61 % del presupuesto total del programa respetando los siguientes porcentajes mínimos:
  1. Empleo, 20 %, en particular la lucha contra el desempleo juvenil.
  2. Protección social, integración social y reducción y prevención de la pobreza: 50 %.
  3. Condiciones de trabajo: 10 %.



A partir de esta asignación se dedicará entre el 10% y el 20% a fomentar la experimentación social para poner a prueba y evaluar soluciones innovadoras.

- ★ Eje “Eures”: Se trata de la red de cooperación entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo europeos de los Estados Miembros del EEE (Países de la UE, Noruega, Islandia y Liechtenstein) y la Confederación Suiza. Tiene como objetivo garantizar la transparencia de las ofertas y demandas de empleo (32%), el desarrollo de los servicios de contratación y colocación de trabajadores, con planes de movilidad específicos (30%) y asociaciones transfronterizas (18%). Tiene un presupuesto del 18% del presupuesto total del programa.
- ★ Eje “Microfinanciación y Emprendimiento Social”: Apoyará acciones dirigidas a aumentar el acceso a la microfinanciación a personas vulnerables que hayan perdido o se encuentren en riesgo de perder su puesto de trabajo, las microempresas tanto en la fase inicial como de desarrollo y a reforzar la capacidad institucional de los proveedores de microcréditos. Proporcionará apoyo a actividades relacionadas con las secciones temáticas de empleo y protección social, integración social y reducción y prevención de la pobreza. Este eje tiene una dotación de un 21% del total asignado al programa y se van a respetar los siguientes porcentajes mínimos:
  1. Microfinanciación para grupos vulnerables y empresas 45 %.
  2. Empresa sociales: 45 %.

El resto del presupuesto se reparte entre las secciones temáticas nombradas o una combinación de las mismas.

## Iniciativa de Empleo Juvenil

La Iniciativa de Empleo Juvenil tiene como objetivo integrar en el mercado laboral a los jóvenes que no trabajan, ni estudian, ni reciben formación.

La iniciativa está especialmente dirigida a aquellos países de la UE, entre ellos España, donde la tasa de paro entre los jóvenes es superior al 25 %.

El Iniciativa Empleo Juvenil, o “Garantía Juvenil”, trata de garantizar que ningún joven de hasta 25 años se quede más de cuatro meses sin trabajo, formación o periodo de prácticas.

Para el periodo 2014-2020 cuenta con un presupuesto de 6.000 millones de euros, de los cuales 3.000 millones saldrán del presupuesto del Fondo Social Europeo y los otros 3.000 de la partida específica creada para esta iniciativa. En total España va a recibir 1.800 millones de euros y en concreto la Comunitat Valenciana recibirá 103 millones de euros de esta iniciativa para fomentar el empleo entre los jóvenes.

### *Ámbitos de actuación:*

- ★ Aumentar la calidad de las prácticas en lo que respecta al contenido y la protección social.
- ★ Difundir en la Unión aquellos sistemas de aprendizaje que tengan más éxito, principalmente a través de la Alianza Europea para la Formación de Aprendices.
- ★ Promover que los jóvenes europeos puedan encontrar trabajo más fácilmente o posibilidades de prácticas o aprendizaje en otro país de la Unión Europea.



## Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)

El objetivo del FEAG es contribuir a fomentar el crecimiento económico y el empleo en la Unión haciendo posible que ésta pueda dar muestras de solidaridad con los trabajadores despedidos como consecuencia de los importantes cambios estructurales en los patrones del comercio mundial debidos a la globalización, a los acuerdos comerciales en materia agrícola o a crisis imprevistas y prestar ayuda financiera para su rápida reinserción laboral o para que puedan cambiar o adaptar sus actividades agrícolas. Tienen un presupuesto para el periodo 2014-2020 de 3.000 millones de euros. En definitiva el FEAG proporciona ayudas individuales puntuales y de duración limitada a los trabajadores que han perdido su empleo a consecuencia de la globalización.

### *Ámbitos de actuación:*

- ★ Asistencia en la búsqueda de empleo, orientación profesional, ayuda a la recolocación, fomento del espíritu empresarial o a un cambio o adaptación de actividad, actividades de formación y reciclaje a medida, incluida la adquisición de competencias en tecnologías de la información y de la comunicación.
- ★ Medidas especiales de duración limitada como, por ejemplo, permisos para buscar empleo, incentivos a la contratación, permisos de movilidad, prestaciones por estancias o subsidios de formación (incluidas ayudas para servicios de asistencia o para servicios de sustitución en explotaciones agrícolas).
- ★ Medidas para incentivar a que permanezcan o se reintegren en el mercado laboral los trabajadores con discapacidad o de más edad.

5

Cultura,  
audiovisual  
y ciudadanía  
europea

[www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)





## Programa Europa Creativa

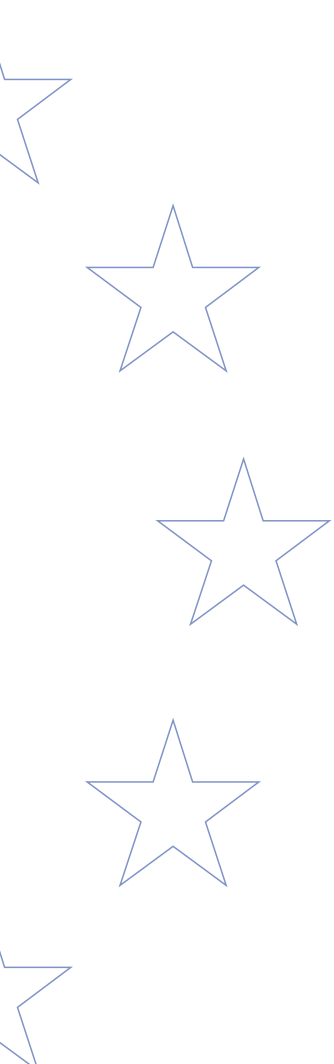
Europa Creativa es el nuevo programa para el período 2014-2020 destinado a impulsar los sectores culturales y creativos europeos. Se basa en la experiencia y en el éxito de los programas Cultura, MEDIA y MEDIA Mundus que han dado apoyo a los sectores cultural y audiovisual durante más de 20 años. Incluye como novedad un capítulo intersectorial que cuenta con el Fondo de Garantía, gestionado por el Banco Europeo de Inversiones, para mejorar el acceso del sector a la financiación.

El programa dispone de un presupuesto total de 1.463 millones de euros en el periodo 2014-2020 para ayudar a los sectores culturales y creativos a aprovechar las oportunidades de la 'era digital' y la globalización. De esta forma se persigue alcanzar el potencial óptimo de los diferentes sectores que abarca este programa (sector creativo, cultural, restauración del patrimonio, servicios e infraestructuras culturales, digitalización del patrimonio cultural e instrumentos de relaciones exteriores), y contribuir a alcanzar los objetivos de Europa 2020. Europa Creativa también abre nuevas oportunidades, mercados y nuevos públicos objetivos internacionales.

### *Ámbitos de actuación:*

- ★ Subprograma Media: Instrumento de apoyo financiero al sector audiovisual europeo. Tiene asignada un mínimo de un 56% del total del presupuesto del programa para las siguientes prioridades:
  - Facilitar la adquisición y la mejora de las cualificaciones y las competencias de los profesionales del sector audiovisual y





el desarrollo de redes, concretamente el fomento del uso de las tecnologías digitales.

- ★ Incrementar la capacidad de los operadores audiovisuales de realizar obras con potencial de circulación en Europa y fuera de ella; facilitar la coproducción europea internacional, así como fomentar las coproducciones europeas e internacionales, incluyendo emisoras de televisión.
  - Fomentar los intercambios entre empresas facilitando el acceso de los operadores audiovisuales a los mercados y a las herramientas empresariales, con el objetivo de aumentar la visibilidad de sus proyectos en los mercados de la Unión Europea e internacionales.
  - Apoyo a la promoción transnacional de las películas, fomentando el marketing transnacional, el desarrollo de audiencia a través de eventos y festivales y la promoción de nuevos modos de distribución.
- ★ Subprograma Cultura: Apoyo a los sectores de la cultura y creativo para operar de manera transnacional con un presupuesto como mínimo del 31 % del total del programa en las siguientes acciones:
  - Apoyo a los agentes culturales y creativos en la adquisición de cualificaciones, competencias y conocimientos técnicos para impulsar los sectores cultural y creativo, incluso mediante el fomento de la adaptación a las tecnologías digitales.
  - Apoyar acciones que permitan a los agentes culturales y creativos cooperar en plano internacional.

- Apoyo al fortalecimiento de organizaciones culturales y creativas europeas y a la creación de redes internacionales.
  - Apoyo a la promoción de la circulación transnacional y la movilidad a través de giras, eventos, festivales, mejora de la accesibilidad a la literatura europea y al patrimonio cultural.
- ★ Capítulo intersectorial: Está dotado con un máximo del 13 % del total del presupuesto del programa y consiste en un apoyo financiero representado por el Instrumento de Garantía de los sectores cultural y creativo y tiene las siguiente prioridades:
- Facilitar el acceso a la financiación de las PYME así como las microorganizaciones y las organizaciones pequeñas y medianas
  - Mejorar la capacidad de los intermediarios financieros participantes para evaluar los riesgos asociados a beneficiarios del programa.



## Programa Europa con los Ciudadanos

El nuevo programa Europa con los Ciudadanos 2014-2020 pretende responder a los desafíos y oportunidades de los próximos años, en ámbitos tan relevantes como el crecimiento económico, la seguridad y el papel de Europa en el mundo. En este escenario, es muy importante que los ciudadanos tomen parte en los debates a nivel europeo y contribuyan a definir las políticas europeas.

En el marco del objetivo global de acercar la Unión a sus ciudadanos, los objetivos generales del programa son los siguientes:

- ★ Contribuir a mejorar la comprensión de la Unión, de su historia y de su diversidad por parte de los ciudadanos.
- ★ Fomentar la ciudadanía europea y mejorar las condiciones para la participación ciudadana y democrática a nivel de la Unión.

Para contribuir a estos objetivos, la dotación presupuestaria del programa para el periodo 2014-2020 es de 186 millones de euros.

### *Ámbitos de actuación:*

- ★ Memoria histórica y ciudadanía europea (estimular el debate, la reflexión y la cooperación mediante la creación de redes sobre la memoria, la historia, la identidad y la finalidad desde una perspectiva paneuropea).
- ★ Compromiso democrático y participación ciudadana (desarrollar la comprensión de los ciudadanos de la política de la Unión y promover oportunidades para la participación social y el voluntariado en la Unión Europea).

- ★ Valoración: es una nueva dimensión horizontal que complementa los dos ámbitos anteriores mediante acciones de análisis, difusión y valoración de resultados.

## Mecanismo Europeo de Protección Civil

El Mecanismo Europeo de Protección Civil coordina la respuesta de la Unión Europea a desastres naturales y causados por el hombre dentro y fuera de la Unión. Además facilita la cooperación de los Estados Miembros en el campo de la protección civil. Tiene un presupuesto para el periodo 2014-2020 de 198,2 millones de euros.

El mecanismo de protección civil cubre tres aspectos principales:

- ★ Acciones de preparación y puesta en marcha: entrenamiento, simulaciones, misiones etc.
- ★ Proyectos y estudios para la prevención y preparación.
- ★ Cofinanciación del transporte de la asistencia de los Estados Miembros trabajando mediante estos mecanismos.



6

Justicia



[www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)



## Programa Justicia

El objetivo general del programa Justicia es contribuir a seguir desarrollando un Espacio Europeo de Justicia, basado en la confianza y reconocimiento mutuos, en particular mediante el fomento de la cooperación judicial en materia civil y penal. En concreto el programa va dirigido a respaldar la cooperación y la formación judicial, incluida la lingüística, facilitar el acceso a la justicia para todos y respaldar las iniciativas en materia de drogas en lo que se refiere a la cooperación judicial y en los aspectos de prevención de la delincuencia.

Tiene un presupuesto para el periodo 2014-2020 de 377 millones de euros. El programa financiará, entre otros los siguientes tipos de acciones:

- ★ Actividades analíticas, como la recogida de datos y estadísticas; desarrollo de metodologías comunes.
- ★ Actividades de formación, tales como intercambios de personal, talleres, seminarios, formación de formadores, incluida la formación lingüística.
- ★ Aprendizaje mutuo, cooperación, actividades de sensibilización y difusión, tales como la identificación y el intercambio de buenas prácticas, enfoques y experiencias innovadores.





## Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía

El objetivo general del programa es contribuir a seguir desarrollando un espacio en el que se promuevan, protejan y ejerzan de forma efectiva la igualdad y los derechos de las personas reconocidos en el Tratado de la Unión Europea y en los convenios internacionales de derechos humanos a los que se ha adherido la Unión. Está dotado con 439 millones de euros.

El programa tiene entre sus objetivos específicos: el promover la aplicación efectiva del principio de no discriminación por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual, prevenir y combatir el racismo, la xenofobia, la homofobia y otras formas de intolerancia; promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad; y promover la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la integración de las cuestiones de género en las distintas políticas.

El programa financiará, entre otros, los siguientes tipos de acciones:

- ★ Actividades analíticas, como la recogida de datos y estadísticas; desarrollo de metodologías comunes.
- ★ Actividades de formación, tales como intercambios de personal, talleres, seminarios, formación de formadores, y desarrollo de herramientas de en línea o de otro tipo de formación.
- ★ Aprendizaje mutuo, cooperación, actividades de sensibilización y difusión tales como la identificación y el intercambio de buenas prácticas, enfoques y experiencias innovadores.

- ★ Apoyo a los principales agentes cuyas actividades contribuyan a la consecución de los objetivos del programa, como el apoyo a las ONG, a los actores y a las principales redes a escala europea y a los servicios armonizados de valor social.



7

Políticas de  
Interior

[www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)





La creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia es la piedra angular del proyecto europeo. Las políticas de asuntos de interior contribuyen a este proyecto construyendo una Europa donde las personas puedan entrar, circular y vivir en libertad y con confianza de que sus derechos se respetarán y su seguridad estará garantizada. Un enfoque integrado de la migración y la seguridad puede resultar beneficioso para la UE y sus socios no comunitarios.

Bajo el lema “Una Europa abierta y segura” se constituyen el Fondo de Asilo y Migración y el Fondo de Seguridad Interior. Para el periodo 2014-2020, los asuntos de políticas de interior tendrán un presupuesto global de 10.900 millones de euros, lo que representa un incremento de casi el 40% comparado con el presupuesto del periodo anterior. Se ha producido una concentración en el número de programas reduciéndose de 6 a 2.



## Fondo de Asilo y Migración

El Fondo de Asilo y Migración se basa en la gestión integrada de la migración y el tráfico de personas. Apoyará acciones dirigidas a cualquier tipo de migración, incluido el asilo, la inmigración legal, la integración y el retorno de residentes irregulares de terceros países.

Tiene un presupuesto para 2014-2020 de 3.869 millones de euros. Incluye el programa de Reasentamiento y la Red Europea de Migraciones.

### *Ámbitos de actuación:*

- ★ Consolidar y desarrollar el Sistema Europeo Común de Asilo, incluida su dimensión exterior.
- ★ Apoyar la migración legal a la Unión de conformidad con las necesidades económicas y sociales de los Estados miembros y promover la integración efectiva de los nacionales de terceros países, incluidos los solicitantes de asilo y los beneficiarios de protección internacional.
- ★ Mejorar las estrategias de retorno eficaces y equitativas en los Estados Miembros, haciendo hincapié en la sostenibilidad del retorno y la readmisión efectiva en los países de origen.
- ★ Mejorar la solidaridad y el reparto de responsabilidad entre los Estados miembros, especialmente con los más afectados por los flujos de migración y asilo.

## Fondo de Seguridad Interior

El Fondo de Seguridad Interior apoya la implementación de la Estrategia Europea de Seguridad Interior y el enfoque europeo de la cooperación policial, incluyendo la gestión conjunta de las fronteras exteriores. También financia el desarrollo de nuevos sistemas de tecnologías de la información, como el futuro sistema de entrada/salida y el programa de registro del viajero. Tiene un presupuesto para todo el periodo de 4.648 millones de euros.

### *Ámbitos de actuación:*

- ★ Cooperación policial, la prevención de y la lucha contra la delincuencia, y la gestión de crisis.
- ★ Fronteras exteriores y los visados.





## **Programas de Aduanas, Fiscalidad y Lucha Contra el Fraude**

**Aduanas y Fiscalidad:** Los programas Aduanas 2020 y Fiscalis 2020 fomentan la cooperación entre las autoridades de aduanas y recaudatorias de los países de la Unión Europea. Estos programas promueven la creación de redes y compartir experiencias. También financia una red segura de comunicación entre las administraciones de aduanas y recaudatorias de cada país.

**Lucha Contra el Fraude:** El programa Pericles 2020 está dirigido a combatir las falsificaciones de moneda en Europa y a escala mundial. Financia intercambios, formación y apoyo entre autoridades, bancos y otros actores envueltos en la lucha contra la falsificación de monedas y billetes de Euro. El programa Hercule III se dedica a la lucha contra el fraude, la corrupción y cualquier otra práctica financiera ilegal que perjudique a los intereses de la Unión Europea, incluida la lucha contra el contrabando de tabaco y las falsificaciones.



# Salud y consumidores



[www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)



Incluye los dos programas de la Comisión Europea dirigidos a fomentar una Europa sana, activa, informada y segura de que sus intereses están protegidos.

## Programa Salud para el Crecimiento

El nuevo programa “Salud para el crecimiento 2014-2020”, apoyará a los países de la Unión Europea a reaccionar con eficacia ante los retos económicos y demográficos que afrontan sus sistemas de salud y que permita a sus ciudadanos gozar de buena salud durante más tiempo. El presupuesto para el programa para los próximos 7 años asciende a 446 millones de euros.

### *Ámbitos de actuación:*

- ★ Implantación de soluciones innovadoras para mejorar la prestación de asistencia sanitaria.
- ★ Puesta en común de recursos y saber hacer entre los países de la UE para abordar problemas comunes, sin que las administraciones tengan que ceder a cambio el control de sus propios sistemas de asistencia sanitaria.

Este programa financia subvenciones y contratos públicos destinados a organismos públicos o privados, autoridades nacionales, ONG europeas y organizaciones internacionales.



## Programa de Consumidores

El programa consumidores 2014-2020 busca fortalecer la figura del consumidor a través de acciones de información, formación, seguridad, reclamaciones y respeto de los derechos del consumidor. Cuenta con un presupuesto para este periodo de 167 millones de euros.

### *Ámbitos de actuación:*

- ★ Seguimiento y refuerzo de la seguridad a través de sistemas como RAPEX, el sistema de alerta de la Unión para productos peligrosos para el consumidor.
- ★ Iniciativas de información y formación para que los consumidores especialmente los jóvenes conozcan sus derechos.
- ★ Consolidar los derechos del consumidor reforzando los mecanismos eficaces de reclamación.
- ★ Reforzar el respeto de los derechos del consumidor a través de fronteras.

9

Mecanismo  
Conectar Europa

[www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)





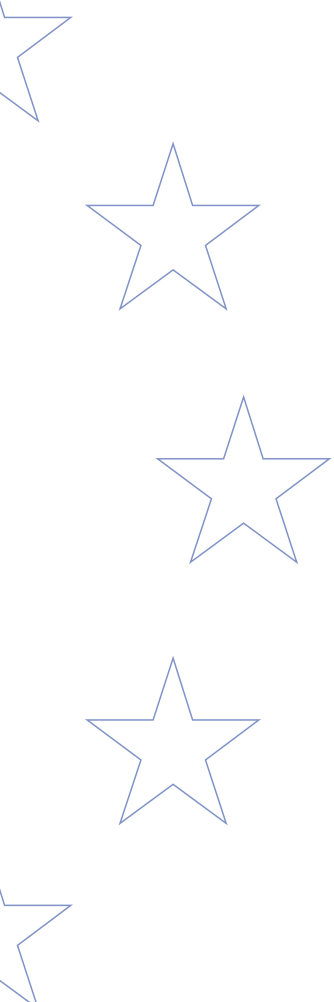
El “Mecanismo Conectar Europa” proporciona ayuda financiera de la Unión a las redes transeuropeas (TEN) a fin de apoyar proyectos de interés común en el sector de las infraestructuras del transporte, telecomunicaciones y energía, así como explotar las sinergias potenciales entre esos sectores.

## Transporte

En particular, el MCE apoyará la ejecución de los proyectos de interés común encaminados al desarrollo y construcción de infraestructuras y servicios nuevos o a la mejora de infraestructuras y servicios existentes en los sectores del transporte, las telecomunicaciones y la energía. Dará prioridad a los enlaces inexistentes en el sector del transporte. Además, el MCE fomentará proyectos con valor añadido europeo y ventajas sociales significativas, que no reciban financiación adecuada del mercado. Entre los proyectos prioritarios de este mecanismo se encuentra la financiación del Corredor Mediterráneo.

La dotación financiera para la aplicación del MCE para el período 2014-2020 será de 33.242 millones de euros de los cuales 26.250 millones de euros irán dedicados al sector del transporte en concreto a la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), 5.850 millones de euros al sector de la energía y 1.142 millones de euros a proyectos del sector de telecomunicaciones.





## Energía

En el periodo 2014-2020 el MCE dispondrá de 5.850 millones de euros para mejorar las infraestructuras transeuropeas de energía. Reemplaza al anterior programa TEN-E y tiene como objetivos promover la integración del mercado interior de la energía y la coordinación entre redes, asegurando el abastecimiento de la Unión y resistencia de la red, además de contribuir al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

## Telecomunicaciones

El MCE Digital está estrechamente ligado a la Estrategia Europa 2020 por un crecimiento, inteligente, sostenible e integrador y sitúa a las infraestructuras de tipo digital al frente con la iniciativa “Agenda Digital Europea” (ADE). La ADE subraya la necesidad de asegurar que todo el mundo tenga acceso a internet de alta velocidad y que se facilite la inversión en nuevas redes. A través de la ADE la Unión Europea se ha impuesto a sí misma ambiciosos objetivos de cobertura de internet de alta velocidad para 2020. El MCE Digital tiene un presupuesto en 2014-2020 para contribuir a estos objetivos de 1.142 millones de euros.

# 10

Cooperación  
Territorial  
Europea

[www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)





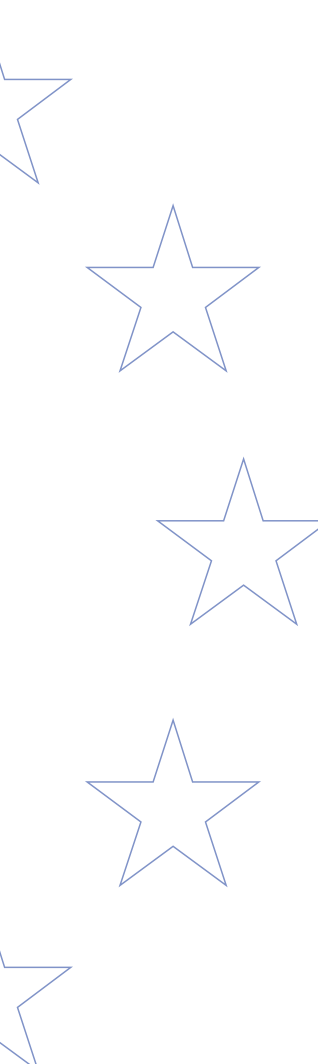
La Cooperación Territorial Europea (CTE) apoya a las regiones que forman la Unión Europea a buscar soluciones conjuntas ante desafíos comunes. La CTE ha demostrado ser un instrumento muy útil de cohesión territorial en Europa y también ser responsable de contribuir a una mayor integración entre las regiones de la Unión y de creación de oportunidades, crecimiento y riqueza a nivel europeo. Sus proyectos están financiados por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER). Para el periodo 2014-2020 cuenta con un presupuesto de 8.900 millones de euros.

Como novedades para este nuevo periodo destacar la necesidad de concentrar la gran mayoría de los recursos de los programas en 4 objetivos temáticos (el 80% para la cooperación transfronteriza y transnacional) de entre los objetivos ofrecidos por el propio reglamento. Además, los programas deberán alinearse con las estrategias macrorregionales y marítimas ya existentes y futuras, allí donde existan.

A nivel más técnico como novedad, cabe destacar la existencia de un reglamento propio para la CTE dentro de la Política de Cohesión y se refuerza la creación de Grupos Europeos de Cooperación Territorial (EGTC) como gestores tanto de programas como de proyectos.

La CTE 2014-2020 va a dividirse al igual que en el periodo anterior en tres ejes:

- ★ Cooperación Transfronteriza: Concentra el nivel de fondos más elevado y va dirigida a apoyar proyectos entre regiones que comparten frontera pero también los mismos problemas y desafíos.
- ★ Cooperación Transnacional: Dirigida a proyectos de cooperación entre socios de diferentes países pero situados en una misma área geográfica, como por ejemplo los Alpes o el Mediterráneo.

- 
- ★ Cooperación Interregional: Programa de cooperación entre todas las regiones de la UE 28. En el nuevo periodo presenta novedades e introduce las plataformas de intercambio de conocimientos para mejorar la implementación de los propios programas operativos regionales.

Y tres programas transversales de creación de redes:

- ★ ESPON: La red-observatorio europea de desarrollo territorial y de cohesión. Su papel es estudiar y predecir el desarrollo del territorio europeo.
- ★ URBACT: Promueve el intercambio entre ciudades de la Unión Europea sobre desarrollo urbano.
- ★ INTERACT: Programa de apoyo a de los programas de CTE y dinamizador de la Política de Cohesión a nivel europeo.

## Programa INTERACT

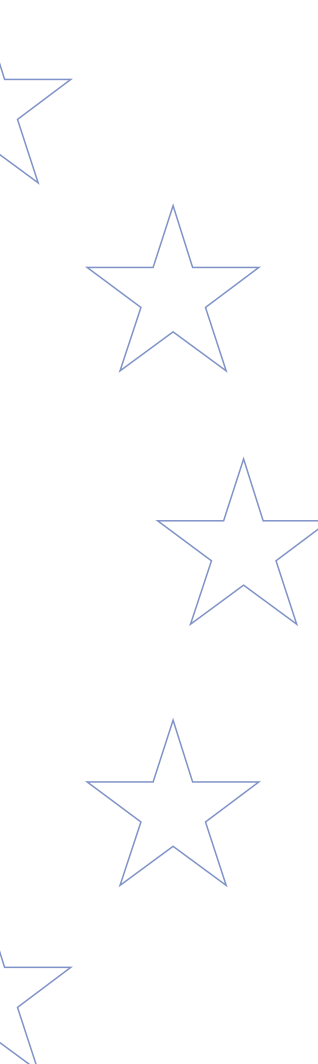
Programa diseñado para reforzar la efectividad de la Política de Cohesión a través de la identificación, transferencia e intercambio de buenas prácticas en la gestión de programas de CTE, de la cooperación y de elementos innovadores como las AECTs. INTERACT es un punto de encuentro para el intercambio de información y mejores prácticas entre los programas de CTE y también apoya a los programas para que los resultados de sus proyectos sean más visibles.

Más en concreto el programa INTERACT, donde se incluye INTERACT Point Valencia, presta los siguientes servicios a los programas de cooperación:

- ★ Gestión de programas.
- ★ Comunicación.
- ★ Gestión Financiera.
- ★ Gestión del conocimiento y capitalización de los resultados de toda la CTE en Europa.

Además apoya la cooperación con los programas de fronteras exteriores: el Instrumento de Asistencia a la Pre-Adhesión (IPA) y el Instrumento Europeo de Vecindad (ENI).

INTERACT no financia proyectos.



A nivel de la Comunitat Valenciana, por su área geográfica, los potenciales beneficiarios podrán participar en tres programas, los cuales son continuación de los 3 programas del periodo anterior.

### **Programa MED. Cooperación Transnacional**

El objetivo general, para el MED 2014-2020 es fomentar el crecimiento sostenible en el Mediterráneo acentuando el enfoque innovador (en tecnologías, tipos de gobernanza, servicios innovadores, etc.) el uso razonable de recursos (energía, agua, recursos marinos) y la promoción de la integración social.

El programa se centra en aquellas áreas donde estos servicios escasean y donde la cooperación transnacional puede aportar un valor añadido a las estrategias nacionales y regionales ya existentes.

En 2014-2020, el programa presta especial atención a aquellos sectores en el Mediterráneo relacionados con el crecimiento azul, (la estrategia de la UE a largo plazo de apoyo al crecimiento sostenible de los sectores marítimo y marino), como el turismo, el transporte, la industria creativa, los agro negocios, economía social y asuntos medioambientales como la reducción de la contaminación, todos de especial importancia en el Mediterráneo.

El programa MED se centra en los siguientes objetivos temáticos (OT):

- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (OT1).
- 2) Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores (OT4).

- 3) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos (OT6).
- 4) Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública (OT11).

El programa MED se basa en los éxitos obtenidos en el periodo anterior tanto a nivel de proyecto con resultados muy concretos como a nivel de programa, que ha contado con el trabajo realizado por la Oficina MED de Valencia.





## Programa SUDOE. Cooperación Transnacional

Sobre la base de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 el programa SUDOE 2014-2020 continúa trabajando en la creación de redes de intercambios de experiencias, conocimientos y tecnologías en la zona sudoeste de la Unión Europea.

A la experiencia sumada en periodos pasados, SUDOE 2014-2020, presenta una concentración temática y fomenta la participación de empresas con el objetivo de contribuir a los objetivos de crecimiento y empleo de la Unión Europea.

El programa SUDOE se concentra en los siguientes objetivos temáticos:

- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (OT1).
- 2) Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP) (OT3).
- 3) Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores (OT4).
- 4) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos (OT5).
- 5) Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos (OT6).

## Programa INTERREG EUROPA: Cooperación Interregional

El nuevo programa de cooperación interregional pretende mejorar la implementación de las políticas y los programas de desarrollo regional, principalmente aquellos programas bajo el objetivo de Inversión en Crecimiento y Empleo y donde sea relevante la CTE. Estos objetivos se conseguirán mediante la promoción del intercambio de experiencias y la mejora de la aplicación de las políticas entre los actores del entorno regional. Es una nueva etapa de la cooperación interregional en Europa, que en el pasado tuvo una parte gestionada por la Comunitat Valenciana a través de la Autoridad de Gestión de INTERREG IIIC Sur y el Punto de Información del Sur de INTERREG IVC.

El programa INTERREG EUROPA cuenta con un presupuesto aprobado de 359 millones de euros FEDER y apoya dos tipos de acciones:

- ★ El intercambio de experiencias a través de proyectos de cooperación territorial.
- ★ La participación en plataformas de mejora de las políticas ya existentes o “policy learning”.



11

Cooperación,  
Desarrollo y  
Acción Exterior

[www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)





## Instrumento Europeo de Vecindad

El nuevo Instrumento Europeo de Vecindad (ENI), continúa sobre el trabajo realizado por su predecesor, el programa ENPI, y va dirigido a fortalecer las relaciones de la Unión Europea con sus países vecinos aportando beneficios tangibles para la Unión y sus socios. Cuenta con un presupuesto para 2014-2020 de 15.000 millones de euros y se implementará a través de sus programas de cooperación transfronteriza.

El nuevo programa ENI se centrará entre otros:

- ★ Promover los derechos humanos y el cumplimiento de la ley, estableciendo una democracia sostenible y duradera.
- ★ El crecimiento sostenible e integrador y desarrollo económico, social y territorial, incluida la progresiva integración en el mercado único europeo.
- ★ Proyectos de movilidad, incluido el intercambio de estudiantes.
- ★ La integración regional.



## Instrumento de Cooperación al Desarrollo

Este instrumento se centra principalmente en la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo. También contribuye a alcanzar otros objetivos de acción exterior de la Unión Europea, en particular, fomentar un desarrollo medioambiental, social y económico sostenible además de promover la democracia, el estado de derecho, una gobernanza adecuada y el respeto por los derechos humanos. Para el periodo 2014-2020 cuenta con un presupuesto de 17.300 millones de euros.

El Instrumento de Cooperación al Desarrollo consiste en tres categorías temáticas:

- ★ Programas geográficos: Incluye proyectos de cooperación con Asia, Asia Central, Oriente Medio, América Latina y Sur África.
- ★ Programas temáticos para hacer frente a los desafíos mundiales y la provisión de bienes públicos, además de programas de apoyo a la sociedad civil y autoridades locales.
- ★ Programa Pan-Africano: Nuevo programa de apoyo a la implementación de la estrategia conjunta África-Europa.

## Programa para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las Autoridades Locales (AL) en la cooperación – OSC-AL

El programa OSC-AL, trata de favorecer los derechos humanos, la democracia y otros elementos clave para la buena gobernanza, al mismo tiempo que favorece un crecimiento integrador y sostenible.

El nuevo programa 2014-2020 sustituye al antiguo programa “Autoridades locales y no estatales en el desarrollo (2007-2013)” y su dotación presupuestaria es muy similar, con porcentaje sobre el presupuesto total del 70-80% para el componente uno, 5-10% para el componente 2, 10-15% componente 3, 3-5% para las medidas de apoyo y el resto (3-5%) para reserva. La base legal del nuevo Programa es el Reglamento del Instrumento de Cooperación al Desarrollo para 2014-2020.

### *Ámbitos de actuación:*

- ★ Componente 1: Concentración a nivel del país: incremento de la contribución de las OSC y las AL a los procesos de desarrollo y gobernanza para fomentar las capacidades de éstas para trabajar en el ámbito nacional.
- ★ Componente 2: Refuerzo de las redes de OSC y AL a nivel regional para reforzar las alianzas transnacionales, así como las iniciativas de dialogo, intercambio y difusión de las buenas practicas, con el fin de mejorar la contribución de las OSC y AL al desarrollo y concepción de políticas.
- ★ Componente 3: Iniciativas para el desarrollo y la sensibilización que promuevan la toma de consciencia y movilice a los ciudadanos ante temas de cooperación en tres líneas prioritarias: la sensibilización pública, la educación para el desarrollo y el desarrollo de políticas y complementariedad.





## Instrumento de Asociación

Se trata de la principal novedad en el paquete de mecanismos de financiación de la acción exterior de la Unión Europea en el periodo 2014-2020 y sustituye al anterior programa de asociación con países industrializados

El objetivo general es potenciar y promover los intereses de la Unión Europea en las relaciones bilaterales o multilaterales con terceros países, apoyando la dimensión exterior de sus políticas domésticas, como por ejemplo la competitividad, la investigación e innovación, la migración y abordando los desafíos globales como la seguridad energética, el cambio climático o el medio ambiente.

El Instrumento de Asociación o “Partnership Instrument” está basado en la proyección exterior de la Estrategia “Europa 2020” y cuenta con un presupuesto para el periodo 2014-2020 de 954 millones de euros.

El Instrumento de Asociación trata de mejorar el acceso a los mercados de terceros países que son de interés estratégico para la Unión Europea. El objetivo es impulsar el comercio, la inversión, y las oportunidades de negocio para las empresas europeas en aquellos países que juegan un papel importante a escala mundial en asuntos económicos, comerciales y las relaciones internacionales. Apoya también los contactos entre las personas, la cooperación académica y la divulgación de actividades dirigidas a promover los valores e intereses de la Unión Europea.

Además, el instrumento iniciará nuevas formas de relación con países salientes de los programas de ayuda al desarrollo.

## Programa de Voluntarios de la Unión Europea

La iniciativa “EU Aid Volunteers” de la Comisión Europea, es un programa de formación para el voluntariado para la ayuda humanitaria para posteriormente prestar apoyo en operaciones de ayuda humanitaria financiadas por la Unión Europea por todo el mundo. Tiene un presupuesto para el periodo 2014-2020 de 148 millones de euros.

Se trata de una iniciativa para facilitar la incorporación de voluntarios para colaborar donde la ayuda es más urgente. El número de catástrofes naturales y causadas por el hombre ha aumentado significadamente y desafortunadamente está previsto que siga creciendo, las organizaciones humanitarias se encuentran con la necesidad de contar con mayor número de gente con la preparación adecuada.



# 12

Fondos  
Estructurales

[www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)





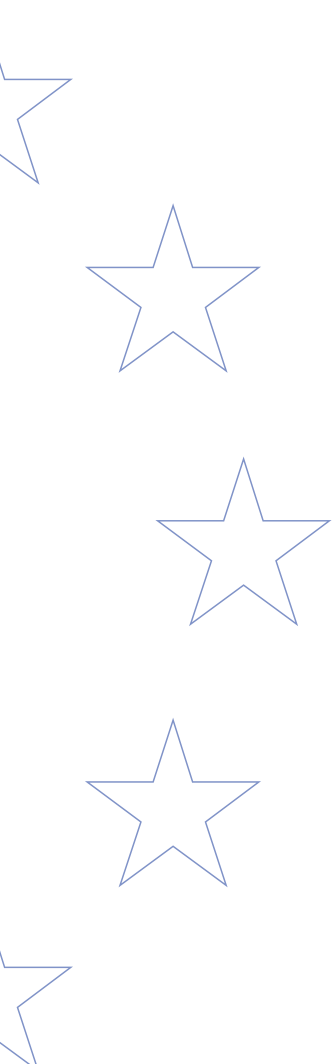
A través de los fondos estructurales, la Política de Cohesión de la Unión Europea ha sido muy beneficiosa para la Comunitat Valenciana. Desde su inicio en 1989, numerosos proyectos, principalmente infraestructuras, mejora de la competitividad del tejido empresarial y asuntos sociales han sido llevados a cabo en nuestra región.

La Comunitat Valenciana por tener un PIB per cápita superior a la media de la Unión Europea está clasificada en el marco de la Política de Cohesión para el periodo 2014-2020 como “región más desarrollada”. Este hecho implica una concentración de los recursos en menos objetivos temáticos y por otro lado un mayor esfuerzo inversor al ser la tasa de financiación de los proyectos del 50%.

A pesar del nuevo estatus entre las regiones más desarrolladas, para el periodo 2014-2020 la Comunitat Valenciana va a recibir una cantidad de fondos estructurales superior a la cantidad recibida en el periodo anterior. Esta inversión de fondos europeos va ser conjuntamente gestionada por la Administración General del Estado y la Generalitat, que gestiona los fondos estructurales a través de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

Con el objetivo de lograr una mayor eficacia en la inversión de los fondos estructurales, todos los programas operativos de la política de cohesión, que cuenta con un presupuesto para el periodo 2014-2020 de 325.000 millones de euros y obtener resultados medibles y demostrables para toda la Unión Europea, tendrán que concentrarse en los siguientes objetivos temáticos:

- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

- 
- 2) Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.
  - 3) Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).
  - 4) Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
  - 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
  - 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
  - 7) Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
  - 8) Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral.
  - 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
  - 10) Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.
  - 11) Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.

A su vez éstos objetivos temáticos se traducen en unas prioridades de inversión específicas de cada fondo para alcanzar los objetivos marcados.

– El Programa Operativo Regional FEDER en la Comunitat Valenciana:

En el caso de la Comunitat Valenciana como región más desarrollada, el programa centrará el 80% de la inversión a los cuatro primeros objetivos temáticos y el 20% del mismo se centrará en el cuarto objetivo temático: *“Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores”*. El resto de los fondos se destinarán en el resto de objetivos temáticos.

– El Programa Operativo Regional del FSE en la Comunitat Valenciana:

La Comunitat Valenciana tendrá que destinar el 20% de los recursos de éste programa al noveno objetivo temático: *“Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza”*, además como región más desarrolladas, deberá de destinar como mínimo un 80% de los recursos en un máximo de cinco prioridades de inversión concentradas en los cuatro últimos objetivos temáticos.





# 13

Webs de  
referencia

[www.programasue.gva.es](http://www.programasue.gva.es)





Web de la Generalitat de proyectos y fondos europeos

<http://programasue.gva.es/>

Web de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat

<http://www.chap.gva.es/>

Web oficial de la Unión Europea

<http://europa.eu/>

Web oficial de la Comisión Europea

<http://ec.europa.eu/>

Programa Horizonte 2020

<http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/>

Portal del participante de Horizonte 2020

<http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html>

Programa para la Competitividad de las Empresas y las PYMES (COSME)

<http://ec.europa.eu/enterprise/initiatives/cosme/>

Eurostars

<https://www.eurostars-eureka.eu/>

- 
- \* El propósito de la esta Guía de Proyectos y Fondos Europeos es ofrecer el máximo de información posible en español. No obstante, dadas las restricciones de la Comisión Europea para traducir en las 24 lenguas oficiales de la UE, hay información que sólo se ofrece en alemán, francés e inglés.

La legislación y otros documentos oficiales pueden consultarse en todas las lenguas de la UE en las páginas EUR-Lex de la Comisión Europea.



### Iniciativa a favor del emprendimiento social

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/social\\_business/](http://ec.europa.eu/internal_market/social_business/)

### Fondo europeo de emprendimiento social

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/investment/social\\_investment\\_funds/](http://ec.europa.eu/internal_market/investment/social_investment_funds/)

### LIFE

<http://ec.europa.eu/environment/life/>

### Erasmus +

[http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/index_es.htm)

### Eurodisea

[www.gva.es/eurodisea](http://www.gva.es/eurodisea)

### Empleo e innovación social (EaSI)

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1081&langId=es>

### Iniciativa empleo juvenil

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1036&langId=en>

### Fondo europeo de adaptación a la globalización (FEAG)

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=326&langId=es>

### Europa Creativa

<http://ec.europa.eu/culture/creative-europe/>

### Programa Europa con los ciudadanos

[http://eacea.ec.europa.eu/europe-for-citizens\\_en](http://eacea.ec.europa.eu/europe-for-citizens_en)

### Mecanismo europea de protección civil

[http://ec.europa.eu/echo/funding/financial\\_instrument\\_en.htm](http://ec.europa.eu/echo/funding/financial_instrument_en.htm)

### Justicia, derechos, igualdad y ciudadanía

[http://ec.europa.eu/justice/newsroom/news/20111115\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice/newsroom/news/20111115_en.htm)

### Políticas de Interior

<http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/funding-home-affairs-beyond-2013/>

### Programas de aduanas, fiscalidad y lucha contra el fraude

#### Fiscalidad y unión aduanera

[http://ec.europa.eu/taxation\\_customs/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/taxation_customs/index_en.htm)

#### Oficina europea anti fraude

[http://ec.europa.eu/anti\\_fraud/](http://ec.europa.eu/anti_fraud/)

#### Salud y consumidores

[http://ec.europa.eu/health/programme/policy/2014-2020/state\\_of\\_play\\_en.htm](http://ec.europa.eu/health/programme/policy/2014-2020/state_of_play_en.htm)

### Mecanismo conectar Europa

#### Transporte

[http://ec.europa.eu/transport/themes/infrastructure/connecting\\_en.htm](http://ec.europa.eu/transport/themes/infrastructure/connecting_en.htm)

#### Energía

[http://ec.europa.eu/energy/mff/facility/connecting\\_europe\\_en.htm](http://ec.europa.eu/energy/mff/facility/connecting_europe_en.htm)

#### Telecomunicaciones

<http://ec.europa.eu/digital-agenda/en/connecting-europe-facility>

### Instrumento de Cooperación al desarrollo

[http://ec.europa.eu/europeaid/how/finance/mff/financial\\_framework\\_news\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/how/finance/mff/financial_framework_news_es.htm)



### EU Aid Volunteers

[http://ec.europa.eu/echo/euaidvolunteers/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/echo/euaidvolunteers/index_en.htm)

### Instrumento Europeo de Vecindad

[http://ec.europa.eu/europeaid/how/finance/mff/financial\\_framework\\_news\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/how/finance/mff/financial_framework_news_es.htm)

### Cooperación Territorial Europea

#### MED

<http://www.programmemed.eu/>

#### SUDOE

<http://www.interreg-sudoe.eu/ESP>

#### INTERREG EUROPE

<http://www.interreg4c.eu/>

### INTERACT

<http://www.interact-eu.net/>

### Fondos estructurales

<http://www.chap.gva.es/fondosestructurales>



**Unión Europea**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
*Una manera de hacer Europa*

